

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
SEGURIDAD



SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACION
INN - CHILE Acreditación CP 086



cesmec
Una Empresa Bureau Veritas

G-021-01-17525

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N° 3058, de fecha 28 de Octubre de 2011.

N° Certificado SEC : 9900000001666
Fecha de Emisión del Certificado : 25 de Agosto de 2015
N° y Fecha de Solicitud de Certificación : G-021-01-19626, fecha 30 de Julio de 2015
Protocolo de Análisis y/o Ensayos : PC 7, de fecha 18 de Junio de 2010
Normas Técnicas de Certificación : NCh 927/1 Of 2007 - NCh 927/2 Of 2007
NCh 927/3 Of 2008 - NCh 927/4 Of 2008
NCh 3139 Of.2008 – UNE EN 30-1-1:1999
Sistema de Certificación SEC : Sistema 1, Código 021
Nombre del Solicitante de Certificación : CTI S.A
Dirección del Solicitante : Alberto Llona # 777, Maipu

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

Denominación Técnica del Producto : Artefactos de uso doméstico para cocinar, que utilizan combustibles gaseosos.
Denominación Comercial del Producto : Artefactos para cocinar de uso doméstico
Marca : FENSA
Modelo o Tipo : CR 90, CR 90 + (Familia: Cat 600 GE)
Características Técnicas :
Categoría del Producto (*) : II₂₋₃
Tipo de combustible utilizado para certificar el Producto. : GLP-GN
Consumo Térmico Nominal : 667 g/h
Potencia Útil Nominal : 9,22 KW
Características Eléctricas : 220V – 50 Hz – 1215 W
Otros :
Identificación y/o Trazabilidad(**) : 000001
País de origen : Chile
Procedencia : Chile
Declaración de Ingreso al Sistema Nacional de Aduana (DIN) (Ítem) : N/A
Tamaño del Lote (unidades) : 1 unidad
Número de muestras ensayadas (unidades) : 1 unidad
Nombre Importador : N/A
Dirección del Importador : N/A
Nombre Fabricante : CTI S.A
Dirección del Fabricante : Alberto Llona # 777, Maipú, Santiago

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
SEGURIDAD



SISTEMA NACIONAL
DE ACREDITACION
INN - CHILE Acreditación CP 086



cesmec
Una Empresa Bureau Veritas

G-021-01-17525

Notas:

(*) La Categoría del producto declarado por el interesado no implica necesariamente que el producto haya sido certificado para tal categoría.

(**) Para poder distinguir las futuras producciones amparadas por la certificación, el fabricante ó el importador, deberá marcar en el cuerpo del producto (cuando corresponda) el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de identificación que permita su trazabilidad.

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A

Nº del informe de ensayo : SCF-19435

Nº Certificado de Tipo / Fecha : G-021-01-17524, de fecha 24 de Agosto de 2015

Nº SEC de Tipo : N/A

Nº y Fecha Informe de Auditoría : Informe de Auditoría Nº2/C, de fecha 21 de Enero de 2015

Nº RE SEC : N/A

USOS DEL PRODUCTO

Comercial		Doméstico	X
Industrial		Otros	

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y el cumplimiento de Requisitos aplicables, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Aprobación es indefinida mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida ó caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos.

DISPOSICIONES VARIAS

El Sistema de Certificación empleado (Sistema 2, código 021), según el Decreto Supremo Nº 298, de fecha 10 de noviembre del 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, considera según disposiciones de SEC, una periodicidad de control semestral.

No se podrá despachar ni comercializar ningún lote o partida de productos, sin la aprobación previa por parte de CESMEC.


CLAUDIO ORELLANA CACERES

En representación del Representante
Legal del Organismo de Certificación


CECILIA SIMON BRAVO

Responsable Técnico del Organismo de Certificación